

Antonio Fornieles, Presidente de la Agrupación I del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)

HA HABIDO CRISIS POR RIESGO, NO POR FRAUDE

Apenas han hablado, a pesar de que la crisis económica se ha llevado por delante modelos de negocio que los propios auditores respaldaban. Sin embargo, para el presidente la Agrupación I del ICJCE (que engloba a los censores jurados de cuentas de Madrid y de otras ocho provincias del centro), los auditores han hecho una «buena evaluación de los riesgos». Consciente de que, a partir de ahora, mirarán con lupa todos sus informes, Antonio Fornieles apuesta por ofrecer claridad al mercado financiero.

José M. Camarero

El proyecto de Ley de Auditoría de Cuentas es el cambio legislativo más importante de las dos últimas décadas, y servirá para «europeizar» el trabajo de los auditores. Así lo estima Antonio Fornieles, quien considera «buena» esta iniciativa, en la medida en que define sus responsabilidades, aclara cuáles son los límites de su trabajo y les otorga más independencia con respecto a intereses que podían influirles. Falta hacía.

Parece que los auditores ha estado escondidos ante la crisis. ¿En qué medida son responsables de esta situación?

Se ha hablado de los auditores en sentido negativo, pero esta crisis no tiene un origen vinculado a fraudes contables, sino a una medición inadecuada de los riesgos empresariales. Nosotros hacemos bien nuestro trabajo y creo que hemos realizado una buena evaluación de los riesgos que había a través de las auditorías en todo tipo de empresas. Y lo que se veían en esas auditorías eran riesgos relacionados con la valoración de los activos y la capacidad de las empresas para obtener financiación, y para tener viabilidad de sus proyectos.

Nuestro trabajo ha sido serio, riguroso y ha ayudado a muchos empresarios a dar fiabilidad a la información que estaban gestionando para obtener financiación. Si esa confianza ha sido crítica siempre, ahora lo es más todavía.

Sin embargo, los auditores no lanzaron casi ninguna alerta previa a la caída económica, y apenas se hicieron notar...
Caso a caso, siempre habrá cuestiones a debatir, pero si algo ha tenido esta crisis es que ha sido muy abrupta. Sabemos que nuestra opinión es muy importante a la hora de que las compañías puedan obtener refinanciación. Lo que hemos

venido haciendo en el pasado ha sido una parte básica para asegurar que las bases de nuestro trabajo en el futuro son correctas. **Las entidades se fijan ahora mucho más en sus auditorías para facilitar financiación empresarial. ¿Se sienten presionados?**

El papel del auditor es ayudar a dar transparencia al mercado. Es decir, a que haya una buena asignación de capitales. La financiación es escasa y nosotros no tenemos que ver con la viabilidad de los proyectos en sí mismos. Con nuestro trabajo, lo que sí hacemos es dotar de confianza a la información financiera para que los inversores tomen sus decisiones de

«La contabilidad de todo el mundo será parecida»

probable que los lenguajes de normas internacionales y normas americanas serán comunes a mediados de la próxima década». Si ello ocurre a medio plazo, es probable que en no mucho más tiempo, «la contabilidad en todo el mundo será mucho más parecida de lo que es hoy».

El nuevo Plan General Contable es una de las normas que más están transformando el trabajo de los auditores. Para Antonio Fornieles, se trata de «un nuevo ejemplo de regulación global», pues adapta las normas de información financiera internacionales a las

Perfil del personaje

Nombre	Antonio Fornieles
Edad	50 años
Su libro	«Anatomía de un instante», de Javier Cercas
Su música	Bart Morrison y Rolling Stones
Su ciudad	Sevilla

manifesto que es inviable que los auditores fuéramos los garantes de cualquier situación anómala que se produjera en España.

¿Mejorará su independencia, al menos de cara al mercado?

Era un asunto más relacionado con las dificultades prácticas de gestión. Ahora, se instaura el sistema de amenazas y salvaguardas, por el que cuando el auditor identifique algún asunto que pueda poner en entredicho su independencia con respecto a la sociedad auditada, puede dejar de ser auditor de esa compañía. Es un entorno mucho más gestionable, porque nos resultaba complicado saber si estábamos cumpliendo o incumpliendo la regulación.



asignación de capitales. Ese papel es ahora muy relevante, porque antes parecía que el mercado era inagotable y que casi ningún proyecto se iba a quedar sin realizar por falta de liquidez. Ahora que la financiación es escasa, esa confianza en un proyecto es todavía más importante.

¿Considera que su papel puede ser fundamental para ofrecer la transparencia que ahora reclaman las compañías?

Si conseguimos que se mejore la calidad de nuestro trabajo, nos sentiremos cómodos. Ahora mismo, el mercado necesita transparencia, porque los inversores no quieren sorpresas... Y para eso hace falta una información financiera fiable, unos profesionales que hagan su trabajo con tranquilidad y unas entidades de regulación que tengan la autoridad y recursos necesarios para hacer su trabajo con claridad.

Con el proyecto de Ley de Auditoría, es posible que se refuerce el papel supervisor.**¿Le viene bien esto al auditor?**

Ésta es una profesión muy regulada. Lo mejor de la Ley que se está negociando en las Cortes es que actualiza la regulación de nuestra profesión, después de 20 años. A

estas alturas, los mercados financieros no tienen nada que ver con lo que ocurría entonces. Debemos hacer nuestro trabajo con claridad y cuanto más homogéneas sean las reglas, mejor.

Además, se están resolviendo asuntos

importantes, como la regulación de la responsabilidad, que ahora será más proporcional; la regulación de la

independencia, con un sistema de amenazas y salvaguardas; y la supervisión, que es otro tema significativo. En la medida que esta norma promueva mayor calidad, el que haya más o menos supervisión no nos tiene especialmente preocupados.

¿Es bueno para el mercado que esta ley limite ahora sus responsabilidades?

Hasta ahora teníamos un régimen bastante singular, porque la responsabilidad era ilimitada, algo que no ocurría en otros países. Con la nueva ley, se instala la responsabilidad proporcional. Todos los estudios que se han hecho han puesto de

¿Es una de ley que llega como consecuencia de los conflictos de intereses?

Los auditores tenemos muy claro cuál es nuestro trabajo y conocemos nuestros límites, porque lo llevamos en el ADN del ejercicio de la profesión. Lo que ocurre es que alrededor de una auditoría hay muchos servicios especializados. Se necesita la participación de muchos especialistas financieros, fiscales, expertos en derivados, pensiones, abogados, etc. Y alrededor de la propia auditoría, las compañías contratan servicios que están vinculados a la auditoría, pero que no están incluidos en el trabajo central de la auditoría. Estamos acostumbrados a cumplir normas de independencia muy estrictas, como las de Estados Unidos, y en general no tenemos problemas en cumplirlas. Aquí la cuestión era tener la claridad suficiente para poder garantizar que no estábamos más allá de donde terminaba la ley. Necesitábamos asegurar que todos estábamos cumpliendo la regulación que nos afecta.